# BOUNDER PROVINCIA DE LA PALENCIA

## Gobierno Civil

CIRCULAR Núm. 169 Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

En cumplimiento de lo despuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia Carbunco Bacteridiano porcino en el término municipal de Villacidaler, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 21 deNoviembre de 1950.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 5 Diciembre de 1950. El Gobernador Civil, Francisco Abella Martín

Ministerio de Obras Públicas

#### Dirección General de Obras Hidráulicas

SECCION DE OBRAS HIDRAULICAS

Subasta de las obras de variante de la carretera de Velilla de Guardo a Camporredondo de Alba, trozo 2.º-Pantano de Compuerto (Palencia)

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 26 de Diciembre de 1950 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.492.768'11 pesetas.

La fianza provisional a 84.930 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Diciembre de 1950, a las once horas.

ciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones

para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, du- sobre el objeto concreto de la Sección de Obras Hidráulicas y das las que se refieran a la utili- Mariano Corral. en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid 4 de Diciembre de 1950. -El Director General (ilegible). 2999

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE PALENCIA

Se hace público por si alguien se considera con derecho a reclamar que en esta oficina se ha presentado Rosario Hernández, manifestando habérsela extraviado un resguardo de empeño de esta Benéfica Institución con el número 8.059 y consistente en un mantón de manila pignorado el 11 de Noviembre de 1950 por la cantidad de 17 pesetas.

Se advierte que pasados ocho días a partir de la presente publicación y no hubiese habido reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la referida papeleta. 3004

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Definitivamente fijada la relación nominal de los propietarios de fincas del expediente adicional de expropiación forzosa, que han de ocuparse en el término municipal de Ventanilla, con motivo de la ampliación del embalse y modificación del aliviadero del pantano de Cervera, motivado por las obras del Pantano de Cervera, se hace pública insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Expropiación forzosa y en el 23 del Reglamento para su aplicación, a fin de que en el plazo de veinte dias, a contar de la fecha en que se publique este anuncio, puedan Obras Hidráulicas el día 30 de las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados, reclamar contra la El proyecto y pliego de condi- necesidad de la ocupación que se intenta.

Las reclamaciones se dirigirán

al Sr. Alcalde de Ventanilla, por escrito y versarán únicamente

dad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada.

Valladolid 30 de Noviembre rante el mismo plazo, en dicha información, desechándose to- de 1950.—El Ingeniero Director, 2936

Relación que se cita

Núm.	PROPIETARIOS	FINCAS		
de orden	Nombres y apellidos	Residencia	Nombres	Clase
1	Toribio Gil Barreda	Ventanilla	Las Pradicas	Huerto
2	Toribio Gil Barreda	Idem	Idem	Prado
3	Regina Pérez Izquierdo	Idem	Idem	Idem
4	Ramón Vega Delgado	Idem	Idem	Idem
5	Francisco Mediavilla Antón	Idem	Pomar Idem Idem	Idem Idem Idem Idem
6	Victoriana Sobrado Moreno	Idem		
7	Nicolás Pérez García	Idem		
8	Saturnino Calvo Lores	Idem		
8	Manuel Villa Lores	Idem	Idem	Idem
10	Toribio Merino Pérez	Idem	Idem	Idem
11	Toribio Gil Barreda	Idem	Idem	Idem
12	Alipio Torres Pelaz	Idem	Idem	Idem
13	Pascasio Ruiz Pérez	Idem	Idem	Idem
14	Santos Gil Barreda	Idem	Idem	Idem
15	Manuel García Martín .	Idem	Idem	Idem
16	Toribio Merino Pérez	Idem	Idem_	Idem
17	Antonina Izquierdo Antón	Idem	Idem Iden	
18	Manuel Villa Lores	Idem	Idem	Idem
19	Mateo Gil Gutiérrez	Idem	Idem	Idem
20	Toribio Merino Pérez	Idem	Idem	Idem
21	Federico Bustamante Pérez	Idem	ldem	Idem
22	Eduardo Vega Delgado	Idem	Idem	Idem
23	Casimiro Pérez Delgado	Idem	Idem	Idem
24	Victoriano Diez Blanco	Idem	Idem	ldem
25	Pedro Diez Blanco	Idem	Idem	Idem
26	Santos Gil Barreda	Idem	Idem	Idem
27	Isidoro Merino Roldán	Idem	Idem	ldem
28	Nicolás Merino Pérez	Idem	Idem	Idem
29	Manuel García Martín	Idem	Idem	Idem
30	Casimiro Pérez Delgado	Idem	Idem	Idem
31	Cesárea Simal Moreno	Idem	Idem	Idem
32	Nicolás Pérez García	Idem	Idem	Idem
33	Josefa Ramos Pérez	Idem	ldem	Idem
34	Anacleto Pérez Ruiz	Idem	ldem	Idem
35	Regina Pérez Izquierdo	Idem	Idem	Idem
36	Benito Abad Bustamante	Idem	Idem	Idem
37	Santos Gil Barreda	Idem	Idem	Idem
38	Pascasio Ruiz Pérez	Idem	Vega de Abajo	Labor
39	Máximo Polanco Redondo	Idem	Idem	Idem
40	Gervasio Merino Roldán	Idem	Idem	Idem
41	Cesárea Simal Moreno	Idem	Idem	ldem
42	Manuel Villa Lores	Idem	Idem	ldem
43	Tiburcio Gil Barreda	Idem	Las Ancas	Idem
44	Casimiro Pérez Delgado	Idem	Cuérnago	Idem
45	Pascasio Ruiz Pérez	Idem	ldem	Huerto
46	Cecilia Villa Cosla	Idem	Urbana	
47	Leopoldo Lores Gutiérrez	Idem	Idem	
48	Máximo Polanco Redondo	ldem	Idem	
49	Pedro Diez Blanco	Idem	Idem	
50	Mateo Gil Gutiérrez	Idem -	Idem	

		BOL
ENTE	Domicilio (poblición)	Villaluenga Palencia Revenga de Campos Guardo Villarramiel Cervera Palencia Idem Salinas de Pisuerga Alar del Rey Villarramiel Santoyo Torremorimojón Villarram el P. Cervantes. 9, Palencia Bondad, 9, ídem Guardo J. Antonio, 633, Barcelona Paredes de Nava Villamediana Idem La Puebla de Valdavia M. Azcoitia, 5, Palencia
ADQUIRI	Nombre y apellidos	Narciso Velasco Merino José Martín García Robustiano López-Francos Aurea Martín Fernández Manuel López Lobejón Agustín Isasi Sagasta Domitilo Aguado Navarro Eustoquio Gómez Caballero Víctor Martínez Ortiz Angel Corral Pérez Sahagún y Alonso, S. L. Guncelino Marín Arija Enrique Revilla Solórzano Daciano López Guerra Cleto Bravo y Compañía Francisco Pajares Villarreal Fructuoso Martín Quijada Raimundo Coderch Mir Lázaro Rojo Teresa Félix Andrés Antolín Félix Andrés Antolín Pelayo Merino Narganes Rafael Botín Rodríguez
Ť.	Población	Villaluenga Palencia Fuentepelayo Madrid Villalonso Madrid Palencia Idem Barruelo de Santullán Arija Oviedo Carrión de los Condes Herrera de Pisuerga Palencia Idem Valladolid Saldaña Palencia Valladolid Saldaña Palencia Valladolid Saldaña Palencia Valladolid Saldaña Palencia Valladolid Idem Valladolid Idem Valladolid
CEDENT	· Nombre y apellidos	Julio Velasco Merino Mercedes Martin García Atilano Gilmartín Merino Julio F. Montes Echave Simeón Marcos Marcos Luis Fernández Travanco Hijos de A. Fernández Trinidad Carriedo García Elpidio Rojo Rodán Antonio Noguerol Alvarez Celestino García Fernández Miguel Herrero Santos Jesús Corral Salvador Antonio J. Cruz Fuentes Eusebia del Río Moro Alfonso Santiago Cabrero Martín Sandino Peláez Ramagosa y Compañía Vicente Moliner García Francisco García García Jesús Calabozo Valbuena Jesús Calabozo Valbuena Jesús Calabozo Valbuena
Servicio que	va a realizar	Particular Publico Particular Publico Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem
Servicio	que realizaba	Particular Público Particular Público Idem Idem Idem Idem Particular Público Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem
Forma del	vehículo	Camioneta Idem Camioneta Idem Omnibus Turismo Camioneta Camioneta Turismo Camioneta
	Marca	3 H. C. Blitz Remolque Fiat Idem Chevrolet Peugeot Ford Renault Dodge Ford Citroen Opel Fiat Leylad Opel Citroen Chevrolet Fiat Chevrolet Fiat Ford Citroen Copel Fiat Ford Fiat Ford Fiat Ford Fiat Ford Fiat
	Matrícula	P1727 M50255 V.A26-R V.A26-R M68814 M68814 M68814 M68814 M54123 P2084 BU3511 O10082 O6633 BI4231 Z.A1252 S9547 W51854 V.A5274 B69908 P1498 W20493 O10508 V.A4812 V.A5305 V.A5305 V.A5305
Fecha en que	se realiza a transferencia	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE PALENCIA

Diligencia de notificación

Por la presente se notifica a Félix Cuesta García, de 24 años de edad, soltero, natural de Santibáñez de Resoba y vecino que fué de esta Capital, en la actualidad en ignorado paradero, que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, como resolución al expediente número 16.739 seguido en su contra por esta Fiscalía, por falta de colaboración y auxilio en infracciones incursas en la Ley de Tasas, se acordó imponerle la multa de mil pesetas (1.000) debiendo abonar dicha sanción en el plazo de diez días o recurrir en alzada ante el Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas en el término de ocho días, previa consignación de la multa impuesta más su 50 por 100.

Si transcurridos los plazos anteriormente señalados no ha comparecido o indicado su actual paradero, se le dará por legalmente notificado, rogando a las Autoridades, Agentes de las mismas y personas en general que conozcan su domicilio, lo pongan en conocimiento de esta Fiscalía.

Palencia 5 de Diciembre de 1950.—El Fiscal Provincial de Tasas, P. A., El Secretario Provincial (ilegible). 3005

cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebelaía

En Baltanás a 7 de Noviembre de 1950, el Agente instruc- gón, en 753'80. tor de este expediente estando abierta al público la oficina recaudatoria de Contribuciones, procedo ante los testigos don Leoncio Puertas y don Mariano Gómez a notificar a los deudores de este expediente declarados en rebeldía el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos correspondientes a los ejercicios que luego se dirán, por los conceptos que se indican, dando al efecto ante dichos testigos lectura de la siguiente providencia y diligencias de embargo.

Providencia.—No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de apremio y costas causadas procédase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 80 al 89 inclusive del

Estatuto de Recaudación vigentey si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, líbrese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de los embargos.

En cumplimiento a la providencia precedente, he procedido al embargo de las siguientes fincas pertenecientes a los deudores que a continuación se relacionan:

Castrillo de Don Juan

Rústica

Años 1941 al 49

Agapito Amón Niño: Una tierra a Aguanales, polígono 24 y parcela 272, de 30 áreas, linda Norte Daniel Núñez, Este arroyo, Sur Claudio Mozo y Oeste Venancio Bartolomé, valorada para la subasta en 492 pesetas.

Pedro Aragón Calvo: Otra a Eras de Hontoria, pol. 33 y parcela 188, de 9'40 as., linda Norte y E. camino, S. Roque Amón y O. camino, en 746'40.

Gregorio Aragón Gómez: Otra a Vega Nueva, pol. 23 y par. 448, de 51'60 as., linda N. Pedro Mozo, E. arroyo, S. Teodoro Hortelano y O. río Esgueva, en 3.219'80.

Maximina Aragón y otros: Otra a Carraencinas, pol. 28 y par. 313, de 9'20 as., linda Norte Claudia Bartolomé, Este Gil Bombín, S. Santiago Hernando y O. Santiago Núñez, en 58'80.

Heraclio Aragón Hortelano: Otra a Carracevico, pol. 2 y par. 19-2, de 1 Ha., 37'40 as., linda N. camino, E. Ayuntamiento, S. Pablo Núñez y O. Félix Aragón, en 753'80.

Fructuoso Aragón Niño: Otra a Nogonal, pol. 27 y par. 220, de 40'60 as., linda N. Leandro Niño, E. Moisés Escudero, Sur-Magdalena Júlvez y O. Moisés Escudero, en 665'80.

Agustina Arraiza Bartolomé: Otra a Noveo, pol. 22 y par. 821, de 21'20 as., linda N. Angel Bartolomé, E. Sergio Núñez, S. Santiago Hernando y O. Aquilino Arraiza, en 118'80.

Aquilino Arraiza y otros: Otra a Piconada, pol. 5 y par. 164, de 82'50 as., linda N. Pozo de la Calera, E. arroyo, S. Angel Hortelano y O. Eulogio Núñez, en 60.

Marino y Sabiniano Arraiza: Otra a Pico Cavero, pol. 26 y par. 232, de 5'60 as., linda N. Ricardo Niño, E. Primo Martínez, S. José Luis Bilbao y O'. Teófilo Bartolomé, en 108'60.

Juan Bartolomé Aragón: Otra a Nogonal, pol. 27 y par. 248, 1.°, de 7'20 as., litida N., S. y O. Teófilo Bartolomé y E. Aquilino Alejos, en 328'40.

Venancio Bartolomé y Pedro-

Mozo: Otra a La Concha, pol. 2 y par. 53, de 83'80 as., linda Norte Santiago Hernando, E. Anastasio Bombin, S. Pedro Mozo y O. camino, en 469'20.

Faustino Aragón Calvo: Otra a Pozo Noveo, pol. 22 y parcela 609-2, de 88'33 as., linda N. término de Tórtoles, E. Felipe Aragón, S. Gil Bombín y O. Saturio Hernando, en 494'60.

Bienvenido Benito Bartolomé: Otra a Carretórtoles, pol. 22 y par. 408, de 16 as., linda N. Valentín Núñez, E. Maximiliano Martínez, S. Paula Calvo y Oeste Saturio Hernando, en 715'20.

Fermina Benito Ribera: Otra a Sabatina, pol. 29 y par. 157, de 2'75 as., linda N. Eusebio Ribera, E. camino, S. Victorino Martín y O. arroyo, en 125'40.

Feliciano Bombin Núñez: Otra a Noveo, pol. 22 y par. 305,1 de 84'20 as., linda N. y E. Saturnino Núñez, Sur desconocido y Oeste Santiago Hernando, en 471'60.

Juliana Carrascal Bartolomé: Otra a Eras de Hontoria, poligono 33 y par. 202, de 6 as., linda N. Lucio Niño, E. Moisés Martínez, S. camino y O. Pedro Mozo, en 476.

Otra en Coto Negro, pol. 24 y par. 219, de 16,40 as., linda Norte Ayuntamiento, E. Valentina Carrascal, S. Lucinio Núñez y O. Juan Núñez, en 269.

Esteban Carrascal Niño: Otra a Clofar, pol. 22 y par. 771, de 40 as., linda N. José Luis Bilbao, E. Anacleto Amón, S. arroyo y O. Sofía Carrascal, en 192.

Juan Casado y Nicolás Iglesias: Otra a Castillo, pol. 22 y par. 160, de 47'60 as., linda Norte cañada, E. y S. Fermina Casado y O. Ayuntamiento, en 266'60.

Julián Casado Martínez: Otra a Portillo, pol. 27 y par. 15, de 8'60 as., linda N. Eloy Calvo, E. y S. Victorino Martín y Oeste arroyo, en 657.

Teodoro Delgado: Otra a Veganueva, pol. 23 y par. 56, de 17'20 as., linda N. arroyo, E. y S. término de Tórtoles y O. Pedro Mozo, en 1.073'20.

Leónides Gómez González: Otra a Aguanales, pol. 24 y parcela 254, de 20'80 as., linda Norte Lucinio Núñez, E. Emilino Aragón, S. Pedro Mozo y Oeste Remigio Núñez, en 1.256'40.

Otra a Guadivil, pol 23 y parcela 822, de 11'20 as., linda Norte Fermín Casado, E. Ricardo Gómez, S. Angel Hortelano y O. Arsenio Martínez, en 274.

Otra a Carratórtoles, pol. 22 y par. 131, de 5'60 as., linda Norte y E. Eduardo Mozo, S. Hermenegildo Hortelano y O. Lucinio Núñez, en 349'40.

Otra a Revilla, pol. 27 y parcela 214, de 10 as., linda N. Ildefonso Carrascal, E. camino, Sur Valentín Núñez y O. Raimundo Niño, en 456.

Leandro González y Pedro Mozo: Otra a Vallejondo, polígono 25 y par. 366, de 10 as., linda N. Isaías Bartolomé, E. Pío Núñez, S. Gregorio Pinto y Oeste Leandro González, en 395.

Ignacio Hernando Sanz: Otra a Pozordo, pol. 26 y par. 365, de 47'40 as., linda N. Saturnino Núñez, E. Sergio Mozo, S. Pedro Padrales y O. Andrea Ribera, en 777'40.

Máximo Hortelano: Otra a Vega Nueva, pol. 23 y par. 525, de 18'80 as., linda N. Claudio Mozo, E. camino, S. Lucinio Núñez y O. Soledad Moyano, en 1.173'20.

Nazaria Hortelano Bombin: Otra a La Catalana, pol. 2 y parcela 109, de 85'20 as., linda Norte Esteban Martín, E. Felisa Arroyo, S. Jerónimo Martínez y Oeste Fermín Casado, en 467'20.

Eulogio Hortelano Hortelano: Otra a Huerta don Prudencio, pol. 32 y par. 298, de 3'60 áreas, linda N. camino, E. Pablo Niño, S. Fabriciano Mozo y O. Deogracias Mozo.

Angeles Martín: Otra a Pico Cabero, pol. 26 y par. 425, de 10 as., linda N. y E. Angela Amón, S. y O. desconocido, en 334.

Primo Martín Beltrán: Otra a Juan de Rodrigo, pol. 33 par. 177, de 28'80 as., linda N. y S. camino, E. Patrocinio Martín y Oeste Gerardo Benito, en 161'20.

Sinforiano Martín Calvo: Otra a Carratórtoles, pol. 22 y parcela 548-2, de 9'20 as., linda N. y Este arroyo, S. Aniceto Aragón y O. Bonifacio Esteban, en 51'60.

José-María Hortelano y Claudía Mozo: Otra a Los Aguanales, pol. 24 y par. 194, de 12 as., linda N. Felisa Arroyo, E. Gil Bombín, S. Daniel Núñez y O. Fabián Martín, en 182'40.

Fabián Martín e Isidro Benito: Otra a Padija, pol. 27 y parcela 124-125-135-136, de 65'60 as., linda N. Fabián Martín, Este río Esgueva, S. Esteban Mozo y O. Florentino Escudero, en 2.291.

Fabián y Arcadia Martín Hortelano: Otra a Anillo, pol. 28 y par. 54, de 38'80 as., linda N. río Esgueva, E. Arcadia Martín, Sur arroyo y O. Nicolás de las Heras, en 898'20.

Patrocinio Martín y Miguel Hortelano: Otra a Piconada, pol. 5 y par. 133, de 65 as., linda N. Agustina Martínez, E. camino S. Pablo Niño y O. Ireneo Bartolomé, en 364.

Casto Martínez Beltrán: Otra a Vega Nueva, pol. 23 y par. 542, de 13'20 as., linda N. Fabián Martín, E. Moisés Escudero, Sur camino y O. Claudia Mozo, en 83'60 pesetas.

Celestino Martínez Calvo: Otra a Guadivil, pol. 23 y par. 91, de 4'40 as., linda N. Feliciano Gómez, E. Santiago Domínguez, S. Fulgencio Benito y O. Maximiliana Martinez, en 471'60.

Fabián Martínez Hortelano: Otra a Olagar, pol. 22 y par. 658, de 55 as., linda N. camino, Este Alejandro Martínez, S. Moisés Escudero y O. camino, en 308'60.

Patrocinio Martínez Hortelano: Otra Cotonal, pol. 26 y parcela 41, de 29 as., linda N. Mariano Arraiza, E. camino, S. Isidro Benito y O. Celestino Martínez, en 475'60.

Miguel Martínez y otros: Otra a Cotarro la Laguna, pol. 2 y parcela 290, de 2 Has. y 41'60 áreas, linda N. Emiliano Bombín, Este Moisés Escudero, S. Aquilino Arraiza y O. Roque Amón, en 1.206 pesetas.

Esteban Mozo Hortelano: Otra a Guadivil, pol. 23 y par. 559, de 21'60 as., linda N. Ricardo Gómez, E. Juan Núñez, S. Moisés Escudero y O. Arsenio Martínez, en 985.

Miguel Martínez y Juliana Bombín: Otra a Hoyo Perales, pol. 20 y par. 297, de 1 Ha. 57'40 as., linda N. Fulgencio Benito, E. Juliana Bombín, S. Mariano Bombín y O. Fabián Martín, en 881'40.

Ignacio Mozo: Otra a Sabatina, pol. 29 y par. 187-1, de 2'40 áreas, linda N. Leoncio Hortelano, Este Eubilio Bombin, S. Miguel Martínez y O. Simplicio Martínez, en 208'40.

Eufemia y Sergio Mozo: Otra a Noveo, pol. 22 y par. 694, de 1 Ha. 67'50 as., linda N. Bonifacio Esteban, E. Juana Martínez, Sur Victoriano Carrascal y O. Juana Martínez, en 938.

Pablo Niño de las Moras: Otra a Guadivil, pol. 23 y par. 248, de 8'80 as., linda N. Pablo Niño, E. Sergio Bombín, S. Juan Casado y O. Pío Núñez, en 943'60.

Florentino Niño Escudero: Otra a Guadivil, pol. 23 y parce-la 485, de 12 as., linda N. Luzgérico Benito, E. Cesáreo Benito, S. Florentino Escudero y O. Cecilia Hortelano, en 1.286'20.

Crescenciano Núñez y Facunda Bombín: Otra a Vega Nueva, pol. 23 y par. 419, de 37'20 áreas, linda N. Crescencio Aragón, E. camino, S. Rufino Bombín y O. río Esgueva, en 2.321'20.

Aquilino Núñez y Nicolás de las Heras: Otra a Vega Nueva, pol. 23 y par. 429, de 20 as., linda N. río Esgueva, E. y O. Moisés Escudero y S. camino, en 516.

Mariano Niño y otro: Otra a Hoyo Perales, pol. 20 y par. 189, de 2'35 as., linda N. Isidro Benito, E. Eufemio Benito, S. Mariano Niño y O. Baltasar Niño.

Elisa Núñez: Otra a Alconar, pol. 2 y par. 199, de 34'40 áreas, linda N. Juan Núñez, E. camino, S. Gil Bombin Calvo y O. Atanasio Bartolomé, en 564'20.

Hipólito Núñez: Otra a Fuente Mari Francisca, pol. 25 y parcela 152, de 26'40 as., linda N. arroyo, E. Gabriel Bartolomé, Sur Emiliana Núñez y O. Fermín Casado, en 1.304'40.

Teófilo Núñez y Perpetuo Bartolomé: Otra a Calera, pol. 4 y par. 28, de 44'80 as., linda N. desconocido, E. y S. Fulgencio Benito y O. camino, en 250'80.

Froilán Núñez Bartolomé: Otra a Guadivil, pol. 23 y par. 738, de 3'50 as., linda N. Daniel Carrascal, E. Clodoaldo Aragón, S. Pilar Arraiza y O. Virgilio Amón, en 67'80 pesetas.

Froilán Núñez Bombín: Otra a Carracevico, pol. 3 y par. 33, de 21'40 as., linda N. camino, Sur Juan Núñez, E. Paula Calvo y O. Gabriel Hortelano, en 102'80.

Eutiquio Ortega Gómez: Otra a Portillo, pol. 25 y par. 250, de 2 as., linda N. Fulgencio Benito E. Sergio Bombín, S. Leandro González y O. Timoteo Bartolomé, en 44.

Gregorio Pinto Carrascal: Otra a Suertes, pol. 31 y par. 566, de 85 as., linda N. Fulgencio Benito, E. Eulogio Martínez, S. desconocido y O. Mariano Bombín, en 476 pesetas.

Ruperto Ribera Bartolomé: Otra a Barrancal, pol. 23 y parcela 134, de 6'40 as., linda N. Bonifacio Esteban, E. arroyo, Sur Pedro Pradales y O. Soledad Moyano, en 555'60.

Braulio Ribera Bartolomé: Otra a Cotonal, pol. 26 y parcela 397, de 18'40 as., linda N. Salvador Bartolomé, E. Teófilo Bombin, S. Salvador Bartolomé y O. Félix Aragón, en 202'40.

Plácido Ribera y Luis Niño: Otra a Carracevico, pol. 3 y parcela 133, de 72'20 as., linda Norte Roque Amón, E. Ciriaco Gómeż, S. Moisés Martínez y Oeste Valeriana Aragón, en 563'20.

Eulogia y Consuelo Núñez: Otra a Las Monjas, pol. 23 y parcela 294, de 54'80 as., linda Norte y E. arroyo S. río Esgueva y O. arroyo, en 1.413'80.

Julián Martín y Facunda Bombín: Otra a Guadivil, pol. 23 y par. 205, de 12'60 as., linda Nor-

te Gregorio Mozo, E. Mariano Bombin, S. Emiliano Rodríguez y O. camino, en 179'40.

El Recaudador, J. Diezhandino.-Los testigos, Leoncio Puertas y Mariano Gómez.

#### Palencia

Requisitoria

Argüelles Alvarez, Avelino, de 26 años, soltero, hijo de Constantino y Encarnación, minero, natural y vecino de Moreda.

Montes Torga, Arcadio, de 26 años, minero, soltero, hijo de Román y Rosario, natural y vecino de Ciano-Santana, ambos en ignorado paradero, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrución de Palencia para ser constituídos en prisión que les ha sido decretada en el sumario que se les sigue con el número 387-940 por el delito de robo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles los demás perjuicios consiguientes si no comparecen.

Dado en Palencia a venticinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta.—Juan J. Ortega. -El Secretario judicial, Grego-2829 rio Rodriguez.

## Santo Domingo de la Calzada Requisitoria

Alvarez Neira (Francisco), de 31 años de edad, casado, chófer. vecino de Santander, cuyo domicilio último conocido fué en dicha capital, calle de la Habana, número 13-2.°, izquierda y cuyo domicilio y actual paradero se desconocen, comparecerá en este Juzgado para constituirse en prisión provisional, decretada por la Ilma. Audiencia de Logroño, dentro del término de diez días; prisión que ha sido decretada por no haber comparecido dicho procesado en causa número 13 de 1948, por tentativa de estafa, al acto de la vista del juicio oral en la repetida causa y bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.

Al propio tiempo se encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de dicho procesado, poniéndolo a mi disposición en el Depósito municipal de esta ciudad o en la Prisión Provincial de Logroño a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia, dando cuenta en este caso a este Juzgado.

Santo Domingo de la Calzada a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta.-El Juez de instrucción en funciones (ilegible). 2997

### Briviesca

EDICTO

Se cancela y deja sin efecto la requisitoria de 12 del actual librada por sumario 58-50 por estafa para la busca y prisión del procesado Félix Polo Alonso, por haber sido habido y reducido a prisión.

Dado en Briviesca a cuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta. - (Firmas ilegibles). 2998

#### Administracion Municipal

#### Palencia

EDICTO

Apertura de cobranza en periódo voluntario

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Estatuto de Recaudación, la cobranza de los arbitrios sobre canalones, alcantarillado, vigilancia de establecimientos, motores, anuncios, antenas de radio, vigilancia de cementerios, y carros, correspondientes al actual ejercicio, se realizará a domicilio, durante el mes de Diciembre de 1950 y desde el día 1 al 10 del próximo mes de Enero de 1951 en las oficinas de Recaudación, sitas en el Fielato Central de San Lázaro, durante los días hábiles, de nueve a una y de cuatro a ocho.

La cobranza se intentará a domicilio siempre que éste no radique en el extrarradio de la población, dentro del mes de Diciembre, considerándose a estos efectos también como domicilio del contribuyente cualquier edificio o local inscrito fiscalmente a su nombre.

De no efectuarse el pago en el domicilio, el Agente cobrador extenderá una papeleta duplicada, reservándose el ejemplar en el que el interesado haya firmado el «enterado» y en cuyo caso, vendrá obligado el contribuyente a verificarlo en la Oficina Recaudatoria, dentro de los cuarenta días de duración del período voluntario.

Si dejase transcurrir dos trimestres consecutivos sin hacer efectivos los recibos en su domicilio, se entenderá que renuncia al cobro domiciliario, quedando el Recaudador relevado de efectuarlo, mientras el propio con- mediante las oportunas certifitribuyente no lo interese por escrito a tal efecto.

Se recuerda asimismo a los contribuyentes el derecho que les concede el articulo 31 del vigente Estatuto de Recaudación a que se les facilite, reclámenla o no, papeleta impresa con el sello de la Oficinarecaudatoria, en la que se haga constar el intento de pago en el caso de que no tuviese en su poder la recaudación el recibo o recibos solicitados.

Se advierte a los interesados que si dejan transcurrir las fechas indicadas sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento; pero si pagan sus débitos del 21 al último día del mes de Enero, ambos inclusive, sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito.

Lo que se publica por medio del Boletin Oficial de la provincia, para general conocimiento de los contribuyentes.

Palencia 1 de Diciembre 1950. -El Alcalde, Fulgencio García Germán. 2981

#### Dueñas

Anuncio de subasta

1.° Por acuerdo del Ayuntamiento se saca a subasta la reconstrucción del abrevadero y muro de contención y defensa del paseo de la Barbacana, que se efectuará con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria Municipal.

2.° La subasta tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente, después de transcurridos los veinte marcados por la Ley, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia, en el Salón de Actos de esta Consistorial. Constituirá la Mesa la Comisión municipal de Fomento.

3.° El tipo de contrata es el de ciento veintiocho mil ochocientas cuarenta y seis pesetas cinco céntimos.

4.° Los licitadores constituirán en la Depositaría municipal fianza provisional equivalente al cinco por ciento de la anterior cantidad, para poder tomar parte en la subasta.

5.° La fianza definitiva se fija en el diez por ciento de la cantidad en que resulte adjudicada, la obra.

6.° El tiempo de ejecución será el de tres meses, contados desde la adjudicación definitiva de la subasta.

7.° El importe será satisfecho caciones del Sr. Ingeniero Director.

8.° Las proposiciones serán presentadas en la Secretaria municipal hasta las once horas del mismo día de la celebración de la subasta, en pliego cerrado, con arreglo a lo determinado por el vigente Reglamento de Contratación Municipal de 2 de Julio de 1924, acompañándose, por separado, el resguardo justificativo de haber hecho el depósito provisional, y el documento que acredite la personalidad del licitador.

9.° El contrato se hace a riesgo y ventura del rematante que no podrá pedir, en ningún caso. modificación en el precio convenido, quedando sometido a los Tribunales del domicilio de este Ayuntamiento competentes para conocer las cuestiones que puedan suscitarse.

10.° El importe de los honorarios por proyectos y dirección de obras, así como los gastos de anuncios; escrituras y demás que ocasione esta subasta y formalización del contrato, serán de cuenta del Contratista, así como el pago de contribuciones o impuestos que se derive del mismo.

11.° Serán de cuenta del Contratista el cumplimiento de todas las obligaciones impuestas por las Leyes sociales para el personal empleado en la obra.

12.° En todo lo no previsto en estas condiciones se estará a lo determinado en la vigente Ley Municipal y Reglamento de Contratación antes citado y disposiciones supletorias para esta clase de actos.

13.° Mientras existan obreros parados en la localidad, no podrán emplearse en los trabajos ordinarios que no exijan conocimientos especiales. los de otras.

14.° Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación, extendiéndose en papel timbrado de la clase sexta.

Dueñas 2 de Diciembre de 1950. -El Alcalde, Clemente Calza-2962 da.

#### Modelo de proposición

Don ...... , que vive en ..... ....., enterado de las condiciones de la subasta, en pública licitación, para contratar las obras de reconstrucción del abrevadero y muro de contención y defensa del paseo de la Barbacana, de Dueñas, anunciada en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, número ... , se compromete a tomar a su cargo dicha contrata con estricta sujeción a las condiciones aprobadas, por (aqui la proposición en letra) o por el precio fijado con una baja del ..... ...., por ciento.

(Fecha y firma del proponente).

Imprenta Provincial. - PALENCIA